



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



MARÍA ISABEL OVEJERO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“I. PARTE RESOLUTIVA.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de modificación de créditos 1-2026 mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de credito.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de abril de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Pleno, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria como sigue:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



I.- CRÉDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios

AREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIAS PÚBLICAS	2026 01 1532 61903	REHA. MURO RAMIRO DE MAEZTU	922.000,00
VIAS PÚBLICAS	2026 01 1532 61904	MURO CONTENCIÓN BALTASAR PORREÑO ALONSO CESPEDES	643.289,72
		TOTAL.....	1.565.289,72

A) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

AREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
MEDIO AMBIENTE	2026 01 1610 61900	MEJORA RED HIDRAULICA PARA ELIMINACION DE VERTIDOS EN PLAYA ARTIFICIAL	112.528,14
SERVICIOS SOCIALES	2026 01 2310 63200	CENTRO SOCIAL MOHORTE-DIFERENCIA	34.686,95
TRAFICO Y TRANSPORTES	2026 01 4411 47200	Subv. Trans Pub. Bonos Multiviaje	146.422,47
		TOTAL.....	293.637,56

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

A) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACION	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.858.927,28

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

TERCERO.- La tramitación del expediente se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL”.

Y para que conste y surta efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a fecha de firma electrónica.